



469

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGION JUNIN
GESTION 2007 - 2010



"AÑO DE LA CONSOLIDACION ECONOMICA Y SOCIAL DEL PERU"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1005- 2010-MDP/A

Pangoa, **22 NOV. 2010**

VISTO:

El Informe N° 140 - 2,010- CEP/MDP, remitido por los miembros del Comité Especial Permanente de la Municipalidad de Pangoa, mediante el cual presentan las BASES ADMINISTRATIVAS DEL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 41, Adquisición de una camioneta 4x4 doble cabina turbo intercooler equipado para la unidad de serenazgo del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Art. II de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorandum o algún otro medio donde se expresa de manera indubitable voluntad de aprobación; en ningún caso pondrá ser realizada por el comité Especial conforme establecido en el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

Que las Bases podrán ser publicadas en el SEACE, Art. 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

- APROBAR las Bases Administrativas del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva, Adquisición de una camioneta 4x4 doble cabina turbo intercooler equipado para la unidad de serenazgo del distrito de Pangoa, cuyo valor referencial asciende a S/. 101.033.00 nuevos soles.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a los miembros del Comité Especial Permanente, bajo responsabilidad, el estricto cumplimiento de los Decretos Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo 184-2008-EF y demás normas complementarias.

ARTICULO TERCERO.-

Encargar a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Abastecimiento el cumplimiento de la presente Resolución y su difusión ante el Sistema del **SEACE** de acuerdo a La ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLACE



Municipalidad Distrital de Pangoa

Oscar
Mo. Oscar Villazana Rojas
ALCALDE



NO. 468 DE PANGO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCION
FECHA: 22 NOV. 2010
HORA: 9:40
FIRMA: _____

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO 958
COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE

INFORME N° 140 - 2010-CEP/MDP

A : Lic. Oscar Villazana Rojas
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

ASUNTO : Aprobación de Bases Administrativas

FECHA : Pangoa, 22 de Noviembre del año 2010.

Por el presente me dirijo A Ud. Con la finalidad de hacerle llegar las Bases Administrativas que deben ser aprobados mediante Resolución el siguiente proceso.

- Adjudicación Directa Selectiva, Adquisición de una camioneta 4x4 doble cabina turbo intercooler equipado para la unidad de serenazgo del Distrito de Pangoa, **cuyo valor referencial asciende a S/. 101,033.00 nuevos soles.**

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

ARO. MIRIAM GARCIA INGAROCA
PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL